C.S.C. 277-2022 **SNR2022EE134003**

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2022

Señora
KIMBERLY VANESSA FERRO VASQUEZ
Contratista contrato 971 de 2022
Email: vanessaferro02@hotmail.com
Carrera 5 No. 16 – 67 Barrio San Luis
Soacha - Cundinamarca

Doctor
GUILLERMO TRIANA SERPA
Registrador de Instrumentos Públicos de Soacha
Email: Guillermo.triana@supernotariado.gov.co
Supervisor del contrato No. **971 de 2022**
Soacha - Cundinamarca

Atento saludo,

Teniendo en cuenta que los actos jurídicos celebrados por entidades públicas sometidas al Estatuto General de Contratación Administrativa, generan obligaciones y que éstas a su vez se encuentran facultadas para conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones, se tiene que en desarrollo del deber de control y vigilancia que les corresponde, deben seguir un procedimiento previo y garante de los derechos del contratista, siempre que dicha facultad haya sido previamente incorporada al contrato.

En esa medida, y de manera previa a adelantar cualquier procedimiento sancionatorio, resulta indispensable citarlo a **Audiencia de Seguimiento Preventivo**, a fin de analizar el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales advertidas en la ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 971 de 2022**, de que da cuenta el ***"Informe de seguimiento incumplimiento contractual – contratistas de Gestión Documental ORIP Soacha Cundinamarca***", que se adjuntan a éste

De acuerdo con lo anterior y con el objeto de garantizar el debido proceso dentro de la presente actuación, se les cita, en sus calidades de Supervisor y de Contratista a Audiencia de Seguimiento Preventivo para el próximo veintiuno (21) de **noviembre** de 2022, a las diez de la mañana **(10:00 a.m.),** la cual se realizará de manera virtual a través del link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjM3ZTQyODEtNmJjMS00NjQ0LTk4YjEtOThjMjZjNTUwMjJj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%229b1ecfaa-c675-42ee-b297-0eaeb51bcc4c%22%2c%22Oid%22%3a%22f442fbb5-cf7b-4ea5-917d-09d2d6dc1867%22%7d

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

y se desarrollará a través de la Plataforma Microsoft Teams.

Lo anterior con el fin de analizar la procedencia de citar a Audiencia de Imposición de Multas, Sanciones y declaratoria de Incumplimiento, prevista en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para adoptar un pronunciamiento definitivo sobre los inconvenientes presentados y en consecuencia se hagan efectivas las pólizas del contrato, si a ello hubiere lugar.

ALBA LUCÍA GÓMEZ GÓMEZ
Coordinadora Control y Seguimiento Contractual
Dirección de Contratación
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

ADJUNTO: El informe anunciado

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

I. DEPENDENCIA QUE GENERA SEGUIMIENTO			
CODIGO AREA		Oficina Productora	GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL – DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

II. CONTRATO SOBRE EL CUAL SE EFECTUA EL SEGUIMIENTO			
CONTRATO	**971 de 2022**	CONTRATISTA:	**KIMBERLY VANESSA FERRO VASQUEZ**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.072.494.350	DIRECCIÓN	Carrera 5 No. 16 – 67 – Soacha vanessaferro02@hotmail.com
PLAZO	Once (11) Meses	OBJETO	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa su apoyo a la gestión como AUXILIAR ADMINISTRATIVO para el apoyo a los procesos y actividades relacionadas con la aplicación de procesos técnicos archivísticos, conforme a los lineamientos contenidos en el Plan Estratégico Institucional de la Entidad.
FECHA INICIO	01/02/2022	FECHA TERMINACION	31/12/2022

III. FECHA Y LUGAR SEGUIMIENTO.					
FECHA	Noviembre 21 de 2022	HORA INICIO:	10:29 am	HORA TERMINACIÓN:	10:55 a.m.
LUGAR:	La reunión se realiza de manera virtual				

IV. OBJETO SEGUIMIENTO
Revisión de la ejecución del contrato, revisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales

V. OBJETIVOS
Velar por el cumplimiento de obligaciones, llegar a acuerdos para poder continuar con la ejecución del contrato.

VI. TEMAS TRATADOS		
TEMA	**Descripción**	
	Siendo las diez y veintinueve de la mañana (10:29 am) del día veintiuno (21) de noviembre de 2022, se inicia la diligencia de **seguimiento preventivo**, previamente citada, al contrato **971 de 2022**, contando con la participación, de manera virtual, de las siguientes personas: **POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**	

SEGUIMIENTO PREVENTIVO AL CONTRATO 971 DE 2022	**ALBA LUCÍA GÓMEZ GÓMEZ** – Coordinadora del Grupo de Control y Seguimiento Contractual. **GUILLERMO TRIANA SERPA** - Registrador de Instrumentos Públicos de Soacha **EL CONTRATISTA – CONTRATO 971 DE 2022 – KIMBERLY VANESSA FERRO VASQUEZ** **INTERVENCIÓN DE LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL – ALBA LUCÍA GOMEZ GÓMEZ** Inicia la reunión de seguimiento la doctora **ALBA LUCÍA GÓMEZ GÓMEZ,** explicando sucintamente las funciones del Grupo de Control y Seguimiento Contractual. Explica la Coordinadora que en cabeza del Grupo están entre otras funciones, las de realizar los seguimientos Selectivos o Aleatorios y los Preventivos o Correctivos. Precisa que en el caso de los **Seguimientos Selectivos o Aleatorios**, son aquellos seguimientos que se hacen a contratos u órdenes de compra aleatoriamente, con el objeto de verificar con el contratista y el supervisor la adecuada y oportuna ejecución de las obligaciones contractuales. Ahora bien con respecto a los **Seguimientos Preventivo o Correctivo**, éstos se inician en virtud de una solicitud, informe o inconformidad presentada por el supervisor, o por un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales. De ambos seguimientos, ya sea **Seguimiento Selectivo** o **Seguimiento Preventivo,** se levanta una acta en la que se plasma lo tratado en la audiencia y los compromisos a que se lleguen en la misma. Continúa **ALBA LUCÍA GÓMEZ GÓMEZ,** explicando que hay un tercer procedimiento y es el **Proceso Administrativo Sancionatorio** de que trata el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual lo preside y dirige la Ordenadora del Gasto, quien está facultada para sancionar. Estos sancionatorios se inician a solicitud de la supervisión cuando se evidencia que definitivamente el contratista o proveedor está incurriendo en un presunto incumplimiento, para la cual el supervisor debe atender el procedimiento que se encuentra plasmado en el Capítulo XIV del Manual de Contratación de la Entidad. Finalmente informa la Coordinadora del Grupo de Control y Seguimiento Contractual que el objeto de la presente diligencia es hacer un **seguimiento preventivo** en atención a un informe de seguimiento a los contratista de Gestión Documental de la **ORIP SOACHA**, diligenciado y remitido por la funcionaria de la Coordinación de Gestión Docuemental **DIANA QUEVEDO**, mismo que fue remitido al contratista junto con la citación a la presente diligencia. En ese sentido, procederá a conceder la palabra, primero al señor Registrador, en su calidad de supervisor del **contrato 971 de 2022** para que informe sobre el estado actual de la ejecución del contrato y, seguidamente, se le concederá la palabra a la contratista **KIMBERLY VANESSA FERRO VASQUEZ**, para que se manifieste y, en caso que considere necesario fijar compromiso y plazo para cumplirlo, mismo que será sometido a consideración del señor Registrador, en su calidad de supervisor del contrato. Concluye así la intervención de la Coordinadora del Grupo de Control y Seguimiento Contractual. Acto seguido se concede la palabra al supervisor del **Contrato 971 de 2022**, doctor **GUILLERMO TRIANA SERPA**, Registrador de Instrumentos Públicos de la **ORIP SOACHA**, **INTERVENCIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO 971 DE 2022 – DOCTOR GUILLERMO TRIANA SERPA – REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOACHA** Toma la palabra el doctor **GUILLERMO TRIANA SERPA**, quien después de hacer su presentación manifiesta que, desde el principio ha habido dificultades, más que por parte de

los contratistas, son dificultades en cuanto a la actividad contractual a cargo de ellos en el área de Gestión Documental en la **ORIP SOACHA**, específicamente los contratistas inciaron actividades en línea de producción que presentaba un estado absolutamente crítico para la oficina, para la atención y para la respuesta al usuario y, después ya, cuando se pasó a Gestión Documental no hubo claridad de la forma como se debían manejar los archivos y de la forma para archivar y, después de uno o dos meses de revisar el tema, finalmente se llegó a un acuerdo y a partir de ahí ya se han trasado metas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Continúa el supervisor señalando que **KIMBERLY** viene de una cesión del contrato desde el mes de julio de 2022, pero piensa que sí hay compromiso, si hay disposición de los contratistas para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales pese a unos informes no muy claros de parte de Gestión Documental.

Desde ese punto de vista, la semana pasada se contó con la presencia del profesional del doctor **CARLOS MUÑOZ**, del Grupo de Gestión Documental y se suscribió un acta de compromisos para que su cumplan entre 15 de noviembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, que es la parte restante de los contratos.

Continúa el doctor **GUILLERMO TRIANA** , señalando que fue muy importante esa visita del doctor **CARLOS MUÑOZ** porque hubo un buen acuerdo, se aclararon algunos inconvenientes y algunos puntos, específicamente en las metas y se hizo el acta y que el reporte que tiene es que se están dando cumplimiento a los compromisos; se está funcionando y trabajando conforme al acuerdo del 15 de noviembre de 2022, suscrito con la participación del doctor **CARLOS MUÑOZ**

Considera el supervisor del **Contrato 971 de 2022**, doctor **GUILLERMO TRIANA** que, en principio, ve que sí es posible cumplir con esas metas con todos los contratista porque la idea es avanzar lo máximo y la idea es entregar, lo mejor que se pueda el producto contratado.Finaliza así su intervención el doctor **GUILLERMO TRIANA SERPA** Registrador de Instrumentos Públicos de la **ORIP SOACHA.**

Acto seguido se concede la palabra a la contratista **KIMBERLY VANESSA FERRO VÁSQUEZ**

INTERVENCIÓN DE LA CONTRATISTA – KIMBERLY VANESSA FERRO VASQUEZ

La señora **KIMBERLY VANESSA FERRO VASQUEZ**, toma la palabra, quien después de saludar y presentarse, manifiesta que efectivamente recibieron la visita del doctor **CARLOS MUÑOZ** y, en compañía de la Coordinadora Administrativa y el señor Registrador, suscribieron el acta en la cual se levantaron los compromisos por parte de los contratistas estableciendo las metas de cumplir con una actividad diaria, igualmente se quedó con un compromiso de enviar, todos los viernes, un informe al señor Registrador GUILLERMO TRIANA y al profesional CARLOS MUÑOZ sobre el avance semanal, hasta el 31 de diciembre de 2022.

De otra parte están a la espera de una capacitación en lo relacionado con la rotulación de encarpetado y de cajas.

Toma la palabra, la Coordinadora de Grupo de Control y Seguimiento Contractual, para agradecer la buena disposición de la contratista en dar cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales, recomendando, además, estar pendientes de la obligación que tienen los

	contratistas de publicar oportunamente sus cuentas y las evidencias, en la plataforma del SECOP II. No siendo otro el objeto del seguimiento, se concluye la reunión, siendo las **diez y veintiséis de la mañana (10:26 am)**, sin que hayan quedado compromisos por cumplir

IX. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SEGUIMIENTO.

Una vez finalizada la reunión, se elaboró el acta para constancia de la misma, la cual se suscribe por las personas que en ella intervinieron.

POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR:

Firma:	Alba Lucía Gómez
Nombre:	**ALBA LUCÍA GÓMEZ GOMEZ**
Cargo	**Coordinadora Grupo de Control y Seguimiento Contractual**

POR LA SUPERVISIÓN

Firma:	
Nombre:	**GUILLERMO TRIANA SERPA**
Cargo	**Registrador de la ORIP SOACHA**

POR EL CONTRATISTA

Firma:	Vanessa Ferro
Nombre:	**KIMBERLY VANESSA FERRO VASQUEZ**
Cargo	**Contratista – Contrato 971 de 2022**

Firma:	
Nombre:	
Cargo	